MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO

Nro. GS- 2024 -077127-DECAU- SUBCO – JEFAD 20.1

Popayán, 25 de Julio de 2024

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GÓMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana No. 1N - 75
Popayán - Cauca

Asunto: Verificación requisitos habilitantes económicos y financieros PN MEPOY MIC 036 DE 2024

En atención comunicado oficial No. **GS – 2024 – 043113 - MEPOY del 24 de Julio de 2024**, de manera atenta y respetuosa me permito al señor Intendente, la evaluación de los requisitos de orden económico, sobre la propuesta presentada dentro del proceso de PN MEPOY MIC 036 DE 2024, que tiene como objeto la "*ADQUISICIÓN DE TARIMA PARA EVENTOS, CARPAS EN LONA Y VALLAS METÁLICAS PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*", por valor total estimado de *CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 127.690.000,00)* moneda legal, incluye impuestos de ley.

REQUISITOS HABILITANTES PRESENTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II ECONÓMICOS Y FINANCIERO.

2.2 DE CARÁCTER ECONOMICO

"El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II, es de anotar que los precios ahí reflejados, conforman los requisitos de orden ECONÓMICO, y estos obedecen a un estudio de mercado descrito en el NUMERAL 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN de los estudios previos, que forman parte integral y son soporte legal del presente proceso.

El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II (requisito económico).
NOTA 1: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.
NOTA 2: El oferente deberá realizar el mejoramiento de la oferta económica de acuerdo a cada ITEM".

OFERTA ECONÓMICA LA EMPRESA NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS, NIT. 900.207.450-6

Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	TARIMA CON CUBIERTA PARA EVENTOS 6.50 X 4.50 MTS	UN	1	$ 24.172.987,00	$ 24.172.987,00
2	CARPAS DE LONA TAMAÑO 5 X 5 M	UN	8	$ 3.350.000,00	$ 26.800.000,00
3	VALLAS METALICAS DE SEGURIDAD O CONTENCION DE PUBLICO	UN	40	$ 730.000,00	$ 29.200.000,00
TOTAL				**$ 28.252.987,00**	**$ 80.172.987,00**

Una vez verificado y analizado la oferta económica presentada por el señor CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.172.987 de Bogotá, Representante Legal de la Sociedad "NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO S.A.S", NIT. 900.207.450-6, oferta allegada a través de la plataforma SECOP II. dentro del proceso de contratación número **PN MEPOY MIC 036 DE 2024,** este comité considera que **NO CUMPLE**, ya que lo ofertado se encuentran **CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO,** por tal razón se solicita al oferente tenga a bien justificar mencionados precios.

	NOMBRE DE LA OFERTA	VALOR TOTAL OFERTADO	MEDIANA	PROCEDMINIENTO PARA IDENTIFICAR PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS
	RAZON SOCIAL	VALOR OFERTADO		
1	Neurona Ingenieria Mas Diseño S.A.S	80.172.987,00		ARTIFICIALMENTE BAJO
2	Carpas la Cima S.A.S	80.500.000,00		ARTIFICIALMENTE BAJO
3	John Franco	89.360.000,00		NO
4	Isometrisch S.A.S	89.726.000,00	100.610.000,00	NO
5	Comercializadora Sosamed S.A.S	95.320.000,00		NO
6	Importarex S.A.S	95.767.000,00		NO
7	Grupo Novomark S.A.S	97.767.500,00		NO
8	Maniquis el Trebol	98.900.000,00		NO
9	Yefferson Andres Romero Rodriguez - INGEQUIPOS	100.610.000,00		NO
10	Carpas y Cubrimientos Solaire S.A.S	106.479.600,00		NO
11	Compañía Picasso Colombia S.A.S	108.438.000,00		NO
12	4 Poder 360 S.A.S	108.536.500,00		NO
13	Grupo Empresarial Macias S.A.S	108.539.900,00		NO
14	BE Events S.A.S	108.580.000,00		NO
15	Casteck	113.990.000,00		NO
16	Titan Soluciones Logisticas S.A.S	117.923.280,00		NO
17	Crear Diseño y Construccion S.A.S	118.825.500,00		NO
	Desviacion Estandar	11.779.900,76		
	Valor Minimo Aceptable	88.830.099,24		

se debe guiar la misma bajo la **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"**, emitida por Colombia Compra Eficiente, tal como lo recomienda, siendo así se tiene que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato"

Atentamente,



Subcomisario **JOHN JAIRO NOVOA PEREZ**
Responsable Estudios previos Departamento de Policía Cauca

Avenida panamericana 1N-75
3203135574
decau.e-100@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYAN
GRUPO LOGISTICO

No.GS-2024 - 043458 **/ AREAD – GRULO – 20.1**

Popayán, 25 JUL 2024

Señor intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Instalaciones Policiales

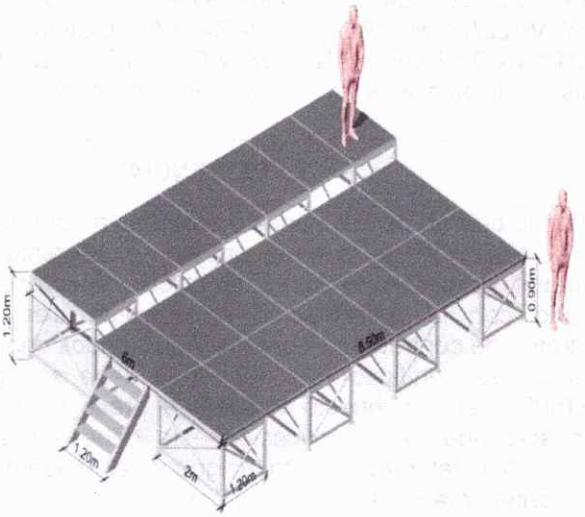
Asunto: evaluación técnica proceso **PN MEPOY MIC 036 DEL 2024**

Respetuosamente me permito enviar a mi Intendente, la evaluación técnica de la oferta presentada por parte del señor CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS Identificación Cedula de ciudadanía No. 80.172.987, expedida en Bogotá D.C, obrando en calidad de representante legal del establecimiento de comercio NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO S.A.S. con NIT No. 900.207.450 – 6, dentro del proceso PN MEPOY MIC 036 de 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TARIMA PARA EVENTOS, CARPAS EN LONA Y VALLAS METALICAS PARA LA REGION DE POLICIA NUMERO CUATRO, POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y DEPARTAMENTO DE POLICI CAUCA.". Oferta evaluada de acuerdo a los requisitos establecidos en la invitación publica, así:

EXPERIENCIA	
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, en caso que el oferente presente solo una (01) certificación esta debe ser superior o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener la siguiente información **NOTA:** Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se **aceptarán auto certificaciones.**	**CUMPLE**

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TARIMA CON CUBIERTA PARA EVENTOS 6.50 X 4.50 mts	**TARIMA CON CUBIERTA PARA EVENTOS 6.50 X 4.50 mts** • Tarima de 6.50 m x 4.50 m modular y de dos niveles: • Primer (1) nivel de 6.50 x 3 m x 0.90 m de alto. • Segundo (2) nivel de 6.50 x 1.5 m x 1.20 m de alto. • Contrapeso del nivel de 18 cm con tableros de madera y estructura metálica, capacidad de carga mínima de 500 kg/ m2 compuesta por:	X	

		• Piso en madera para tráfico pesado con láminas de 2 m x 1 a m cal 16 mm pintadas en color negro. • Soporte de cubierta hecho en tubular metálico de 2 x 1 cal 0.90 a 1.2 andamios de carga para cada módulo independiente con niveladores móviles, tijeras estructurales y elevadores compuesta por: • Andamios de 0.90 m x 1.20 m de ancho y 2 m de largo en tubulares metálicos de 1.5x1.5 cal 0.90 a 1.2. • Tijeras en ángulo de 1 pulgada x 1/8 para cada andamio. • Andamios de 1.20 m de alto x 1.2 m de ancho x 2 m de largo en tubulares metálicos de 1.5x1.5 cal 0.90 a 1.2. • 1 faldón de tela negra. • Escalera metálica móvil con peldaños de acceso a plataforma con pasamanos.  **2. Carpa modular de 10 m x 6 m y 4 m de alto, compuesta por:** • Carpa tipo dos aguas en tubería metálica cuadrada con altura frontal libre de 4 m de altura en las columnas y en las caídas de dos aguas quedando por fuera de la tarima en los 4 puntos, en lona plástica con sellado por alta frecuencia resistente a los rayos solares contiene protección uv, biocida antihongos, fabricación de la lona sellado electrónico 100% impermeable. • 2 culatas en tubería de 1" x 1" cal 0.90 a 1.2. • 5 cerchas de 6 x 0.25 m estructura tubular metálica de 1"x 1"cal 0.90 a 1.2. • Diagonales de culatas auxiliares de 1" x 1" de ensamble cal 0.90 a 1.2 • 4 diferenciales para elevación con capacidad de 1 tonelada de peso y cadenas para elevar		

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
• Lona para espaldar cal 4.60 o lona ref España ojales para el refuerzo vulcanizado, llevara el escudo impreso de la Policía Nacional, a color con las medidas 136 cm de alto x 136 cm de ancho, el letrero en color azul oscuro que diga "Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán" en letra arial con medidas de 12 cm de alto x en letra arial con medidas 12 cm de alto x 338 cm de ancho cm de ancho para todo el letrero, centrados full color, en la parte inferior de la lona llevara la cinta damero o ajedrezada de color azul oscuro y fluorescente.

• Toda la estructura tratada en soldadura MIG y pintura color negro horneable electrostática, resistente a la interperie.



QUEDARIA DEBAJO DEL LOGO DE LA POLICIA

<u>POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN</u>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>CARPAS DE LONA TAMAÑO 5X5 m</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">FICHA TECNICA CARPA 5X5</th></tr>
<tr><td>DIMENSIONES</td><td>5 metros x 5 metros</td></tr>
<tr><td>ESTRUCTURA</td><td>• Metálica, coll rolled, calibre 16, totalmente desarmable.
• Estructura horizontal, tipo cercha, tubo cuadrado, calibre 16.
• Travesaños en la parte inferior de los postes laterales y traseros en tubo cuadrado, calibre 16.</td></tr>
<tr><td>ARAÑA</td><td>• Metálica, coll rolled, calibre 16.
• Totalmente desarmable, a seis agujas.</td></tr>
<tr><td>POSTES</td><td>• Cuatro (4), en tubo cuadrado de 1 ½ pulgadas metálicos, calibre 16 de 1.90 m, base en platina circular de 12 cm de diámetro y calibre 1/8 de espesor y perforación para anclaje.
• Estacas para anclaje en varilla lisa de 10 mm.</td></tr>
<tr><td>MATERIAL</td><td>• Para la capota lona plástica de mínimo 600 gr/m2, 100% impermeable en PVC, flexible, protección biocida y a la acción de los rayos solares, sellada por electro frecuencia, para los laterales vinilo transparente (humo), calibre 20 y bordes en lona plástica de peso mínimo 600 gr/m2.</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
</table>

		RIBETE	0.2 metros x 4 metros		
		CAPOTA	Lona plástica en verde aceituna peso mínimo 600 gr/m2, con refuerzo en los esquineros, 100% impermeable, correas de amarre a la estructura, ojales vulcanizados para el anclaje a la estructura.		
		LATERALES	Material vinilo transparente (humo) calibre 20 y bordes en lona plástica, de peso mínimo 600 gr/m2, correas de amarre a la estructura, ojaletes para el anclaje a la estructura con su respectivo refuerzo vulcanizado.		
		PINTURA	Para toda la estructura metálica de la carpa se exige pintura electroestática de **color blanco**.		
		LOGOS	Llevará el escudo impreso de la Policía Nacional a color con el letrero en color verde que diga "POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN" en las cuatro caras o lados de la lona centrados full color.		
		TEXTOS	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN		
					
3	CARPAS DE LONA TAMAÑO 5X5 m	**FICHA TECNICA CARPA 5X5**		X	
		DIMENSIONES	5 metros x 5 metros		
		ESTRUCTURA	• Metálica, coll rolled, calibre 16, totalmente desarmable. • Estructura horizontal, tipo cercha, tubo cuadrado, calibre 16. • Travesaños en la parte inferior de los postes laterales y traseros en tubo cuadrado, calibre 16.		
		ARAÑA	• Metálica, coll rolled, calibre 16. • Totalmente desarmable, a seis agujas.		
		POSTES	• Cuatro (4), en tubo cuadrado de 1 ½ pulgadas metálicos, calibre 16 de 1.90 m, base en platina circular de 12 cm de diámetro y calibre 1/8 de espesor y perforación para anclaje. • Estacas para anclaje en varilla lisa de 10 mm.		
		MATERIAL	• Para la capota lona plástica de mínimo 600 gr/m2, 100% impermeable en PVC, flexible, protección biocida y a la acción de los rayos solares, sellada por electro frecuencia, para los laterales vinilo transparente (humo), calibre 20 y bordes en lona plástica de peso mínimo 600 gr/m2.		
		RIBETE	0.2 metros x 4 metros		

		CAPOTA	Lona plástica en verde aceituna peso mínimo 600 gr/m2, con refuerzo en los esquineros, 100% impermeable, correas de amarre a la estructura, ojales vulcanizados para el anclaje a la estructura.		
		LATERALES	Material vinilo transparente (humo) calibre 20 y bordes en lona plástica, de peso mínimo 600 gr/m2, correas de amarre a la estructura, ojaletes para el anclaje a la estructura con su respectivo refuerzo vulcanizado.		
		PINTURA	Para toda la estructura metálica de la carpa se exige pintura electroestática de **color negro**.		
		LOGOS	Llevará el escudo impreso de la Policía Nacional a color con el letrero en color verde que diga "DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA" en las cuatro caras o lados de la lona centrados full color.		
		TEXTOS	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA		
					
4	CARPAS DE LONA TAMAÑO 5X5 m	**FICHA TECNICA CARPA 5X5**		X	
		DIMENSIONES	5 metros x 5 metros		
		ESTRUCTURA	• Metálica, coll rolled, calibre 16, totalmente desarmable. • Estructura horizontal, tipo cercha, tubo cuadrado, calibre 16. • Travesaños en la parte inferior de los postes laterales y traseros en tubo cuadrado, calibre 16.		
		ARAÑA	• Metálica, coll rolled, calibre 16. • Totalmente desarmable, a seis agujas.		
		POSTES	• Cuatro (4), en tubo cuadrado de 1 ½ pulgadas metálicos, calibre 16 de 1.90 m, base en platina circular de 12 cm de diámetro y calibre 1/8 de espesor y perforación para anclaje. • Estacas para anclaje en varilla lisa de 10 mm.		
		MATERIAL	• Para la capota lona plástica de mínimo 600 gr/m2, 100% impermeable en PVC, flexible, protección biocida y a la acción de los rayos solares, sellada por electro frecuencia, para los laterales vinilo transparente (humo), calibre 20 y bordes en lona plástica de peso mínimo 600 gr/m2.		
		RIBETE	0.2 metros x 4 metros		
		CAPOTA	Lona plástica en verde aceituna peso mínimo 600 gr/m2, con refuerzo en los esquineros, 100% impermeable, correas de amarre a la estructura, ojales		

			vulcanizados para el anclaje a la estructura.		
			LATERALES	Material vinilo transparente (humo) calibre 20 y bordes en lona plástica, de peso mínimo 600 gr/m2, correas de amarre a la estructura, ojaletes para el anclaje a la estructura con su respectivo refuerzo vulcanizado.	
			PINTURA	Para toda la estructura metálica de la carpa se exige pintura electroestática de **color blanco**.	
			LOGOS	Llevará el escudo impreso de la Policía Nacional a color con el letrero en color verde que diga "REGIÓN DE POLICÍA N° 4" en las cuatro caras o lados de la lona centrados full color.	
			TEXTOS	REGIÓN DE POLICÍA N° 4	
					
5	VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBICO	**VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD CONFORME A LA ESPECIFICACION TÉCNICA DE LA POLICÍA ET-PN-GRUCA-DIRAF-190-A2** La valla debe tener las siguientes partes: (Ver figura 1) - Marco externo. - Marco interno. - Acoples. - Bujes. - Ganchos U invertida. - Tablero. - Soportes tubos cuadrados. - Soportes giratorios (patas). **Marco externo:** Elaborado en tubo de 2" de diámetro, de la parte inferior se desprenden los soportes giratorios (patas), de sus laterales lado derecho (vista de frente al evaluador) debe llevar dos (2) ganchos en varilla en forma de U invertida y del lado izquierdo dos (2) acoples en tubo, donde se encajan los ganchos para unir las vallas. Todos estos componentes deben estar ubicados de forma simétrica y uniforme. **Soportes giratorios (patas):** En tubo de 2" de diámetro, deben estar diseñados en forma horizontal con respecto a la valla, con sus extremos doblados hacia abajo para formar la base de la misma, acoplado con bujes que permitan que estos soportes roten 360° para formar el giro, estos deben ir		X	

		soldados a los tubos verticales del marco exterior. **Marco interno:** Formado en tubo cuadrado de 1" de diámetro, del cual se sostiene el tablero central completamente. Debe ir unido al marco exterior mediante ocho (8) soportes en tubo cuadrado, cada uno de 1" de diámetro, dispuestos así: dos (2) en cada lateral, dos (2) en la parte superior y dos (2) en la parte inferior, ubicados de forma equidistante y simétrica. **Tablero:** En lámina cold rolled, debe ser unida al marco interno mediante soldadura o remache. **Diseño:** El marco externo e interno, acoples, ganchos U invertida, soportes tubos cuadrados y soportes giratorios (patas) deben ser pintados en color azul de acuerdo al numeral **3.2.1** Color. En el tablero se debe pintar dos franjas horizontales de igual proporción aproximadamente, en la parte superior de color azul oscuro (de acuerdo al numeral 3.2.1) y en la parte inferior de color blanco, estos dos colores van separados por una cinta damero pintada de tres filas de cuadros (azul y amarillo de alta visibilidad) (de acuerdo al numeral 3.2.1) (ver figura 1), Tanto en el frente como el reverso del tablero. El escudo de la Policía Nacional debe ser pintado con los colores institucionales y centrado, que cumpla las características establecidas. (Ver figura 4) no debe tener desgastes de pintura ni sombras. En la franja inferior de color blanco, para la cara frontal de la valla debe tener las letras "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA" y en el respaldo de la valla el nombre de la unidad policial. Las letras deben ser pintadas de fuente tipo Microgramma D Bold Extended en mayúscula y tildado si aplica, pintadas de color azul (de acuerdo al numeral 3.2.1). Tanto el escudo como las leyendas deben ir ubicadas de forma centrada y simétrica. La cinta damero debe tener tres filas de cuadros pintados de color azul y amarillo de alta visibilidad intercalados, debe ir ubicada al centro del tablero de manera horizontal, con un alto de 20 mm ± 5 mm y ancho de 20 mm ± 5 mm cada cuadro. En la cara frontal de la valla metálica donde se encuentra ubicada la palabra "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", debe llevar al costado derecho del marco externo (ver figura 1) dos ganchos invertidos en forma de "U"; así mismo en el costado izquierdo debe llevar dos acoples en tubo ½" de diámetro (ver figura 1), ubicados de forma equidistante, proporcional y simétricamente.		

Dimensiones de la Valla

CARACTERISTICAS	COTA	DIMENSIONES
Alto total incluidas soportes giratorios (patas)	A	150 cm± 5 cm
Marco exterior		
Ancho	B	200 cm ± 5 cm
Alto	C	135 cm ± 5 cm
Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte superior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral)	D	40 cm ± 5 cm
Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte inferior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral)	E	40 cm ± 5 cm
Gancho en "U" invertida		
Largo total varilla	F	24 cm ± 1 cm
Ancho interno de la U invertida	G	4.5 cm ± 1 cm
Acople		
Ancho (medición tomada en la parte interna)	H	2.2 cm ± 1 cm
Largo	I	8 cm ± 1 cm
Soportes giratorios (patas)		
Cantidad	-	2
Ancho patas horizontales (medición tomada desde la parte externa del tubo)	J	70 cm ± 5 cm
Alto patas (tubos)	K	15 cm ± 1 cm
Marco interno con tablero		
Ancho	L	180 cm ± 5 cm
Alto	M	100 cm ± 5 cm
Alto letras	N	6 cm ± 1 cm
Espesor letras	O	2 cm ± 0,5 cm
Diámetro escudo	P	35 cm ± 2 cm

Material

- Lámina. Debe ser cold rolled, calibre 18.

- Tubos. Deben ser:

Redondo, galvanizado, diámetro de 2" calibre 14. (marco externo y soportes giratorios).

- Redondo, galvanizado, diámetro de 1", calibre 16. (acoples tubo lateral izquierdo).

- Cuadrado, galvanizado, diámetro de 1", calibre 14. (marco interno, soportes de unión entre marco interno y marco externo.

- Varilla. Debe ser en hierro, lisa, de 12.7 mm ± 2 mm de diámetro. (para gancho en U invertida)

Acabados: Tanto el marco externo como interno y demás componentes de la valla deben ir pintados con mismo color azul oscuro empleado.

El tablero debe ir unido al marco interno mediante soldadura o remache con una distancia de 15 cm máximo (de esquina a esquina) entre la soldadura o remache, estos deben ser pintados del mismo color del material principal.

Color. la valla debe ser con acabo brillante, liso, uniforme y debe cumplir con la tabla 2, verificado con lo indicado en el numeral 5.2.

Tabla 2. Coordenadas color

Color	Escala	Muestra
Amarillo de alta visibilidad	Pantone 376 C	
Azul oscuro	Pantone 289 C	

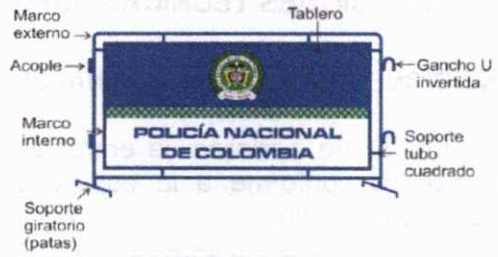
Pintura. Debe ser electroestática en toda su estructura y cumplir con el requisito establecido en la tabla 3.

Tabla 3. Requisito pintura.

Requisito	Valor
Adherencia minina, en %	95

Corrosión. La valla metálica de seguridad o contención de público no debe presentar oxidación en ninguna de sus partes

ET-PN-190 A2 Vallas metálicas de seguridad o contención de público.







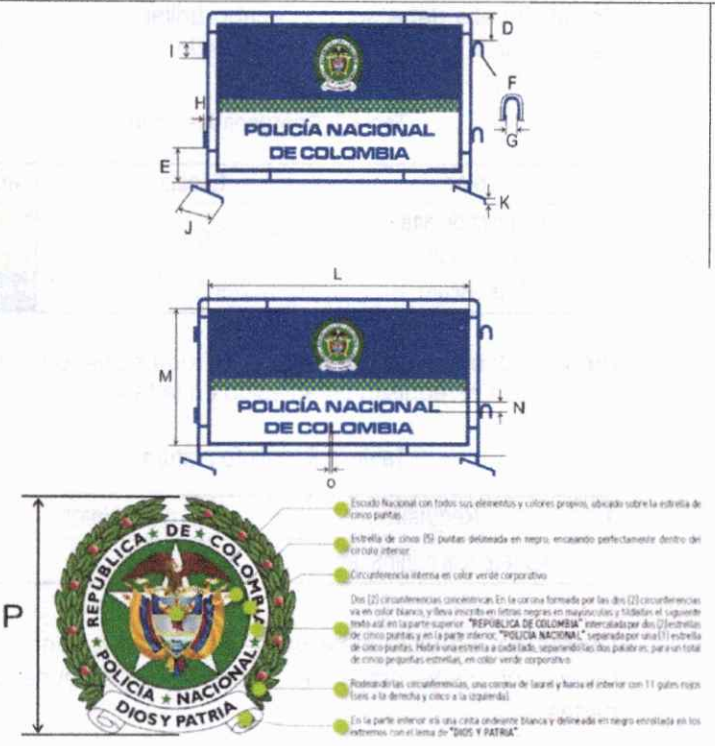


Figura Ilustrativa 4. Escudo.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes debidamente empacados conforme a la especificación técnica descrita para los bienes a adquirir.	X	
2	**PRIMER MUESTREO TECNICO DE BIENES:** El oferente a quien se adjudique el presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada uno de los bienes al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a la norma técnica y/o especificación técnica descrita para el elemento a adquirir, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación, manifestando que los bienes cumplen en la totalidad con las especificaciones técnicas. Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación total de los bienes por el laboratorio. Cabe resaltar que una vez realizado este procedimiento la nueva verificación se realizara sobre el lote de producto terminado.	X	
3	**SEGUNDO MUESTREO TECNICO DE BIENES:** En caso de presentarse observaciones de calidad en requisitos generales empaques y rotulo (primera inspección), El Grupo Control de Calidad, efectuara un segundo muestreo (de acuerdo con lo establecido en la NTC 2859: plan de muestreos simple, inspección normal y bajo las mismas condiciones establecidas en el primer muestreo (de acuerdo con lo establecido en la NTMD-	X	

	0119-A4, plan de muestreo simple inspección estricta y bajo las mismas condiciones establecidas en el primer muestreo, de no cumplir con lo establecido en las normas y/o especificaciones técnicas, se rechazará el lote a entregar definitivamente.		
4	**ROTULADO** Cada elemento del sistema debe estar rotulado, donde se especifique su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante.	X	
5	**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega del bien objeto de este proceso, el cual será entregado en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán ubicada en la Avenida panamericana 1N-75 Popayán Cauca, en donde no se generará ningún costo adicional al valor establecido en la propuesta. En el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.	X	
6	**REPOSICIÓN:** El futuro contratista se comprometerse a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los bienes objeto de este proceso, remplazara los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, en un plazo máximo de veinte (20) días calendario siguientes a la entrega de los bienes, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas.	X	
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a entregar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del proceso, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	X	
8	**REPORTE RUIA:** El contratista se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
9	El oferente se compromete a entregar el bien requerido en el lugar pactado en una sola entrega, previa coordinación con el almacenista general y el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido en este proceso.	X	

10	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente contrato.	X	
11	**GARANTÍA** El contratista deberá presentar una garantía total sobre los bienes objeto de este proceso, de acuerdo a los establecido en el Anexo garantías del proceso, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	X	
12	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El futuro contratista deberá contar con los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X	
13	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES** El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".".	X	
14	El oferente deberá hacer la entrega del bien teniendo en cuenta las medidas higiénicas establecidas por la ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos, entregando los mismos con materiales de óptima calidad, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y demás que estipulen las autoridades sanitarias.	X	
15	Los proponentes deben estar debidamente inscritos en la Dian y Cámara de Comercio correspondiente a la sede o sucursal de la ciudad o municipio de origen de la empresa oferente, y con la actividad económica requerida dentro del presente proceso de contratación.	X	
16	El oferente se compromete a que, en caso de encontrarse defectos de fabricación, imperfecciones, daños a la hora de la entrega de los elementos o que se requiera devoluciones de los elementos carpas de lona para el Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Popayán) por garantía, se compromete a cambiar o subsanar las carpas que presenten novedades dentro del plazo mínimo previsto en el proceso y asumir los costos de envió y devaluación de los elementos adquiridos.	X	
17	**FORMULARIO** DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	X	

18	**EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** El oferente se compromete a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.		
19	El oferente se compromete con lo establecidos en el Código Nacional de Policía Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.	X	

FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI CUMPLE

FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI CUMPLE

FORMULARIO No. 6 COMPROMISO PARA LA APLICABILIDAD DE ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19).	
COMPROMISO PARA LA APLICABILIDAD DE ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19).	SI CUMPLE

FORMULARIO No. 7 CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	
COMPROMISO POSTVENTA	SI CUMPLE

Realizada la evaluación técnica, el Comité Técnico establece que, la oferta presentada por parte CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS Identificación Cedula de ciudadanía No. 80.172.987, expedida en Bogotá D.C, obrando en calidad de representante legal del establecimiento de comercio NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO S.A.S. con NIT No. 900.207.450-6, **SI CUMPLE** con las **CONDICIONES TECNICAS MINIMAS Y CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES** solicitadas dentro del presente proceso.

Atentamente,

Patrullero **JHON HAROLD LONDOÑO ANGOLA**
Evaluador Técnico Estudio Previo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

Recibí
21 William Gomez
11:30
26-07-24.

No. GS-2024- 043616 **/COMAN ASJUR-20.1**

Popayán, 26 JUL 2024

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Instalaciones Policiales

Asunto: evaluación jurídica oferta proceso PN MEPOY MIC 036 de 2024.

En atención a la comunicación oficial GS-2024-043106 MEPOY de fecha 24 de julio de 2024, comedidamente me permito enviar la evaluación jurídica del primer menor precio, allegado a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de selección abreviada PN MEPOY MIC 036 de 2024, cuyo objeto es la "*"ADQUISICIÓN DE TARIMA PARA EVENTOS, CARPAS EN LONA Y VALLAS METÁLICAS PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*", por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 127.690.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, por medio del señor CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS identificado con C.C 80.172.987 expedida en Bogotá D.C, representante legal de la sociedad NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS, NIT 900.207.450-6, así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Se anexa formulario a la oferta
2	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES FIJADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	**CUMPLE**	Anexa certificación
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	Anexa certificado de matrícula mercantil de persona natural, donde se evidencia que el objeto social lo faculta para realizar la actividad económica objeto del presente contrato. Se verifica RUES activo.
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**	Anexa copia documento
5	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Anexa certificación

6	COPIA FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**	Se anexa RUT persona jurídica con identificación tributaria 900207450-6, se verifica MUISCA activo.
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	**CUMPLE**	Anexa certificación
8	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	**CUMPLE**	Anexa formulario
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	Anexa formulario
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
12	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
13	BOLETIN RESPONSABLES FISICALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB

VERIFICACION BASE DE DATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 18:09:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80172987
Código de Verificación	8017298724072518093 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251283912

18:10:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80172987.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2024 07:08:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80172987 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98945995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:11:23 PM horas del 25/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80172987**
Apellidos y Nombres: **GARCIA CASTELLANOS CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la presente verificación jurídica de los documentos presentados en el SECOP II, por parte de CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS, representante legal de la sociedad NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS, se concluye que la firma en mención **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación PN MEPOY SA MC 036 de 2024. Cabe anotar que el suscrito quien actúa en calidad de evaluador jurídico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,

Subteniente **LUIS FELIPE SEQUEDA SEQUEDA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaboro: IT. James Fraga
COMAN ASJUR

Revisó: IJ. Yimer Grass
COMAN ASJUR

Fecha de Elaboración: 26/07/2024
Ubicación: D:\Archivos fraga// contratos// evaluaciones jurídicas// 2024